

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 15 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° 3592 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", se solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, para gastos de funcionamiento de Jardín Infantil Rayito de Sol de Enero a Mayo de 2011, del Área Educación Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación para Jardín Infantil Rayito de Sol de Enero a Mayo de 2011 para gastos de funcionamiento, por la suma de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos).

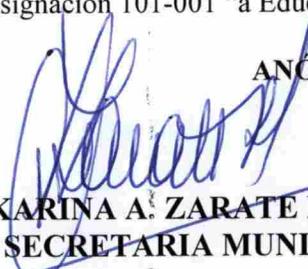
ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

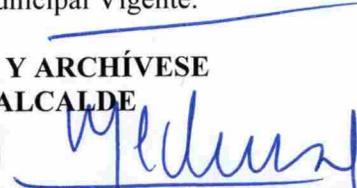
Gastos funcionamiento Jardín Infantil Rayito de Sol
De Enero a Mayo de 2011 20.000.000.-

TOTAL \$20.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-03 "A servicios incorporados a su gestión", asignación 101-001 "a Educación" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/GOGC/orn.-
Decre 0